

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

49147 BARCELONA

Francesc Xavier Rafi Roig, Secretaria Judicial del Juzgado Mercantil número 9 de los de Barcelona, dicto el presente edicto al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este Juzgado:

Número de Asunto: Concurso 700/2013 Sección C2.

Fecha del Auto de Declaración: 5/12/13.

Clase de Concurso: Voluntario Abreviado

Entidad Concursada: Servipeix 2000, S.L., con domicilio en Calle Longitudinal,, E.Frimercat-1 OF.47-B 6 Barcelona, con CIF n.º B62300801.

Administradores Concursales:

Doña Clara Migueiz Asenjo, Auditora-censora de cuentas.

Recepción de créditos en:

Dirección postal: Travessera de Gràcia, 71, 5.º, 2.ª Barcelona.

Dirección electrónica: servipeix@cmaconcursal.com

La entidad mercantil,, como administrador acreedor.

Regimen de las facultades del Concursado: Intervenidas

Registro Público de Resoluciones Concursales: www.publicidadconcursal.es

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores de las concursadas deberán poner en conocimiento de la administración concursal a través de su dirección postal o electrónrnica antes señaladas la existencia de sus créditos desde el día siguiente de la fecha del auto de declaración del concurso hasta un plazo máximo de un mes posterior a la fecha de la publicación en el BOE.

Personación en las actuaciones: Los acreedores pueden personarse mediante Abogado y Procurador. La personación se deberá realizar ante la Unidad de Apoyo Concursal de los Juzgados Mercantiles de Barcelona (Gran Vía de les Corts catalanes, 111, edificio C, planta 13, 08014 Barcelona).

Barcelona, 9 de diciembre de 2013.- El Secretario Judicial.

ID: A130070559-1